

MANIZALES



MANIZALES TEL. 871 96 03 - 871 96 04
CALLE 23 N° 24-36
CALLE 19 N° 19-36
CALLE 17 N° 17-36
CALLE 15 N° 15-36
CALLE 13 N° 13-36
CALLE 11 N° 11-36
CALLE 9 N° 9-36
CALLE 7 N° 7-36
CALLE 5 N° 5-36
CALLE 3 N° 3-36
CALLE 1 N° 1-36

AVISO


LA PROFESIONAL UNIVERSITARIA DEL GRUPO DE DETERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE MANIZALES

HACE SABER:

Que en la ciudad de Manizales; a los VEINTIOCHO(28) días del mes de MAYO de 2018, se deja constancia que el Grupo de Determinación y Liquidación de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, dio respuesta de fondo al derecho de petición radicado en la Alcaldía de Manizales el día 22 de Diciembre de 2018 por la señora ALBA LUCIA TAMAYO NARANJO, en calidad de Gerente de la Empresa SERVIASEAMOS S.A; mediante Resolución No. 027 de fecha 25 de Abril de 2018, cuya solicitud de notificación realizada mediante oficio DLI- 789 fue enviado a la dirección indicada por el peticionario, quien hasta la fecha no se ha hecho presente a fin de recibir notificación; por este motivo, se procede a notificar por aviso la resolución citada, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, C.P.A.C.A. El oficio a notificar, puede ser consultado como archivo adjunto en la página web de la entidad durante el mismo término que este aviso permanecerá fijado en cartelera.

Constancia de fijación:

Con el fin de notificar a la Señora **ALBA LUCIA TAMAYO NARANJO**, en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público en la cartelera del Grupo de Determinación y Liquidación, por el término de Diez (10) días hábiles, hoy: **25 de Mayo de 2018 a las 7:00 a.m.**



MARÍA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitario
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos
Rentas Municipales

Constancia de desfijación:

Se hace constar que el presente aviso permaneció por el término legal y se desfijó

hoy _____, siendo las 6:00 p.m.

DLI – 789

Manizales, 26 de abril de 2018

Señora
ALBA LUCIA TAMAYO NARANJO
Carrera 8 A No. 23-09 *603*
Pereira, Risaralda

DEVOLVER **COPIA**
FIRMADA

De la manera más atenta le solicito se sirva presentar ante el Grupo de Determinación y Liquidación de Impuestos de la Unidad de Rentas del Municipio de Manizales, ubicada en el piso 1 de la torre B del Centro Administrativo Municipal –CAM, calle 19 No. 21-44 de la ciudad de Manizales, dentro de los diez (10) días siguientes al envío de la presente citación, con el objeto de ser notificado personalmente del contenido de la resolución No. 027 del 25 de abril de 2018 "Por medio de la cual se niega una devolución".

Su no comparecencia dentro del término señalado dará lugar a la notificación por AVISO en los términos del artículo 69 del CPACA.

Atentamente,

Magluye
MARIA GLADYS YEPES CORREA
Profesional Universitaria
Grupo Determinación y Liquidación de Impuestos

Proyecto: Lida Janeth L.

*Ret. Mabel Banda
020518.*